



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00133791- -UNC-ME#FD LICITACION LIMPIEZA

VISTO:

La Resolución Decanal N° 2022-1151-E-UNC-DEC#FD por la cual se autoriza el llamado a Licitación Privada para la contratación del “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS DIVERSOS AMBITOS DONDE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES DOCENTES, ADMINISTRATIVAS Y DE INVESTIGACIÓN Y DE LOS ESPACIOS FÍSICOS DE USO COMÚN - FACULTAD DE DERECHO” que se llevó adelante bajo el número 44/2022.

El EX-2022-00133791- -UNC-ME#FD;

Y CONSIDERANDO:

Que la Licitación Privada N° 44/2022 se desarrolló en su aspecto procedimental de acuerdo con las disposiciones del Pliego de Condiciones Generales y el Pliego de Condiciones Particulares -el cual incluye las especificaciones técnicas.

Que la Licitación Privada N° 44/2022 se ajustó a las disposiciones del Decreto N° 1023/2001, 1030/2016 y 641/2018, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional (Disposición ONC 63/2016), el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, la Ordenanza HCS N° 5/2013, OHCS-2021-7-E-UNC-REC y RESOL-2022-39-E-UNC-SGI#AGI y Resoluciones HCS 712/2016 y 989/2009: Requisitos de Higiene y Seguridad para Contratistas.

Que todos los dictámenes emitidos por la Comisión Evaluadora del referido procedimiento fueron notificados en tiempo y forma y se han vencido todos los plazos para impugnaciones.

Que, en virtud de lo aconsejado en el Dictamen N° 1 de la Comisión Evaluadora, corresponde adjudicar por precio, calidad, idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta (art. 15 del Decreto 1023/2001) al oferente GOOD SERVICE S.A..

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR la Licitación Privada N° 44/2022 y, en consecuencia, **ADJUDICAR** al oferente GOOD SERVICE S.A., C.U.I.T. 30-71440810-7, la prestación del “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOS DIVERSOS AMBITOS DONDE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES DOCENTES, ADMINISTRATIVAS Y DE INVESTIGACIÓN Y DE LOS ESPACIOS FÍSICOS DE USO COMÚN - FACULTAD DE DERECHO”, por el plazo de doce (12) meses a partir del 1 de noviembre de 2022, por la suma de pesos dos millones trescientos mil (\$ 2.300.000,00) mensuales IVA incluido.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR la erogación de que se trata a la partida Dependencia: 05 Fuente: 11 Inciso: 3.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, hágase saber, dése copia. Gírese a la Secretaría Administrativa para su conocimiento y, oportunamente, archívese.